

# *Fundamentos de la Ley 12322*

El presente proyecto tiene como finalidad hacer realidad un viejo anhelo de los pobladores de la zona más austral de nuestra Provincia, cual es reconocer en forma definitiva a Patagones como único Distrito Patagónico de la Provincia de Buenos Aires.

Existe coincidencia en establecer la frontera norte de la Patagonia en el Río Colorado, ya que independientemente del límite político, el Partido de Patagones comparte plenamente las características estructurales y coyunturales que distinguen el desarrollo de la región Patagónica, y son éstas las que definen un espacio funcional que es necesario considerar al diseñar instrumentos de promoción.

En reiteradas oportunidades se ha solicitado un tratamiento particularizado y diferente para esta región caracterizada como marginal y de evolución lenta, y que en la actualidad soporta el fracaso de diez ciclos productivos consecutivos, voladuras de campo, falta de pastos naturales, con evidente atraso y mortandad en las haciendas bovinas y ovinas. Hay unanimidad en las afirmaciones de los productores: Hoy la rentabilidad del sector es nula. El índice de morosidad llega al 80 por ciento. No se puede seguir sin comprender la situación socioeconómica que termina discriminando a quienes se encuentran en inferioridad de condiciones climáticas, geográficas y productivas. Patagones es uno de los distritos más extensos, con 4.000 kilómetros de caminos, pero a la vez, el más castigado de la provincia donde existen 600 mil hectáreas de monte y otras tantas de secano.

El partido de Patagones se encuentra declarado en Estado de Emergencia y Desastre Agropecuario en forma ininterrumpida desde el 01/11/1994. Esto nos indica que la situación general del Partido constituye un punto de atención especial tanto para las autoridades provinciales como nacionales, ya que la mera Declaración de Zona de Emergencia y Desastre no alcanza a cubrir las mínimas necesidades de los sectores que se encuentran inmersos en una profunda crisis socio-económica. No podemos seguir prorrogando emergencias por fenómenos naturales adversos considerados en forma extraordinaria, cuando en realidad deberíamos reparar que los mismos se dan en forma permanente entre otras cosas por las características de sus suelos semiáridos.

La situación del sector rural se ve reflejada en sus consecuencias en los otros estamentos y por tal aquellas se trasladan directamente al sector comercial, industrial y

al área de servicios haciendo que toda la región esté en una profunda crisis económico social.

La municipalidad, sus instituciones intermedias, el comercio, la industria y la población en general, han dado en reiteradas veces el respaldo al reconocimiento del Partido de Patagones como legítimo integrante de la región patagónica y merecedor de trato especial por sus condiciones económicas, ambientales y sociales.

Las franquicias y/o beneficios que se establecen conforman la adopción de medidas uniformes que armonicen y posibiliten la reactivación de las economías regionales permitiendo, entre otras cosas, la reducción de los costos de producción.

Reitero lo dicho en la oportunidad en que se creó la Comisión Bicameral de Parlamento Patagónico: "El Partido de Patagones es Patagonia", ello es innegable, indiscutible e incontrastable, y por tal solicito a los señores senadores que me acompañen con su voto afirmativo para poder plasmar en la legislación, algo que de hecho ya existe.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Provincia de Buenos Aires

Secretaría Legislativa - Información Legislativa

